

REF: SUCESION INTESTADA No. 2022-00102
DEMANDANTES: SANDRA CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ Y OTROS
CAUSANTE: MARGOTH HERNANDEZ

INFORME SECRETARIAL.-Supatá, 14 de Julio del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, teniendo que se decretó las medidas cautelares de embargo y secuestro, habiéndose efectuado la primera de ellas, se hace necesario fijar fecha y hora para programar diligencia de secuestro. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

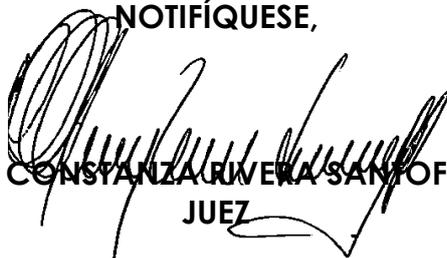
Supatá, catorce (14) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo el informe secretarial, y de conformidad a la medida cautelar de secuestro decretada sobre el bien inmueble relacionado dentro del inventario de la presente sucesión intestada. Este Despacho Judicial,

DISPONE:

SEÑALAR como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO, dentro del proceso de la referencia, el día **veintiséis (26) de Julio de 2023 a las nueve (09:00 am) de la mañana.**

NOTIFÍQUESE,


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **42** Hoy **17 de Julio del 2023**

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA